

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 170-2022-A-MPM.

Iquitos, 10 MAY 2022

VISTO:

El Memorando N°067-2022-A-MPM de fecha 29.04.2022, procedente del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Maynas, mediante el cual se **designa** al **Cap. PNP (r) EDGAR ROLANDO RIOS GORDON**, para ejercer funciones en el cargo de **Subgerente de Seguridad Ciudadana**, a partir del 29 de Abril del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 20°, numeral 6, señala que es facultad del Alcalde dictar decretos y resoluciones, con sujeción a las leyes y ordenanzas, y el numeral 17) le faculta el designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, la Ley N°28175, Ley Marco del Empleo Público en su Artículo 4°, numeral 3, literal a), señala que el Directivo superior es el que desarrolla funciones administrativas relativas a la dirección de un órgano, programa o proyecto, la supervisión de empleados públicos, la elaboración de políticas de actuación administrativa y la colaboración en la formulación de políticas de gobierno. A este grupo se ingresa por concurso de méritos y capacidades de los servidores ejecutivos y especialista, su porcentaje no excederá del 10% del total de empleados de la entidad. (...) Una quinta parte del porcentaje referido en el párrafo anterior puede ser designada o removida libremente por el titular de la entidad (...).

Que, el Decreto Legislativo N°1057 "Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios", es aplicable a toda entidad pública sujeta al Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público (...);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°406-2016-A-MPM, de fecha 06 de Octubre del 2016, se ha dispuesto en el Artículo Primero, que a partir de la fecha los cargos de Gerente, Sub Gerente, Jefes de Oficina Generales, Jefes de Áreas y Directivos de confianza de **libre designación y remoción y niveles equivalentes** de la Municipalidad Provincial de Maynas, **quyas plazas orgánicas están contenidas en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP)**, quedan comprendidos en el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), en virtud de los fundamentos glosados en los considerandos de la Resolución de Alcaldía y según anexos adjuntos que forman parte de la presente resolución;

Que, estando a las visaciones de la Subgerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Organización, Oficina General de Asesoría Jurídica de la Gerencia Municipal; y en uso de las facultades que le confiere la Ley N°27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR Cap. PNP (r) **EDGAR ROLANDO RIOS GORDON**, en el cargo de **Subgerente de Seguridad Ciudadana (NR - F2)** de la Municipalidad Provincial de Maynas, bajo los alcances del Decreto Legislativo N°1057 "Contrato Administrativo de Servicios" y normas reglamentarias, a partir del **03 de Mayo del 2022**.

ARTICULO SEGUNDO: El Cap. PNP (r) **EDGAR ROLANDO RIOS GORDON** al culminar sus funciones en el cargo de confianza a que refiere el artículo primero de la presente Resolución, terminará su vínculo laboral con la Municipalidad Provincial de Maynas, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el D.S. N°005-90-PCM.



Municipalidad Provincial

MAYNAS

Salvo a partir del 2015

GOBIERNO PROVINCIAL DE MAYNAS
OFICINA DEL GOBIERNO

Nelly Haidee Pezo
NELLY HAIDEE PEZO REYES
FEDATARIO N° 1022
Reg. N° _____ Fecha: _____

Alcaldía

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

• **ARTICULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Gerencia de Administración a través de la Subgerencia de Recursos Humanos y la Subgerencia de Contabilidad y Tesorería el cumplimiento de la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

[Handwritten signature]
Municipalidad Provincial
MAYNAS
Francisco Santiago Davila
Alcalde



2014
11
SC:PH
Intermedio
File Personal
An base



[Handwritten signature]